

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



COMPETENCIA ABIERTA No. 003-2021

ADENDA No. 1

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A. – se permite hacer la siguiente modificación a los Términos de Referencia de la Competencia Abierta, cuyo objeto es **“ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR RÍO DE ORO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS CIUDADES DE BUCARAMANGA Y GIRÓN”** teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los posibles proponentes:

- 1.) Se modifica el literal “X” del numeral **3.02 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS IRREGULARES** de los Términos de Referencia así:

3.02 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS IRREGULARES

La aceptación de las propuestas para su análisis y evaluación estará sujeta a lo prescrito en la Ley 142 de 1994. Así mismo serán rechazadas aquellas propuestas que contemplen alguna de las siguientes causales:

X. Cuando la persona jurídica como proponente singular o como integrante de consorcio o unión temporal, cuando su existencia no se prolongue durante la vigencia del contrato y un (01) años más.

El resto del numeral permanece en las mismas condiciones.

- 2) Se modifica la experiencia específica del el numeral 3.03.01.2 **CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (E)**, de los Términos de Referencia así:

EXPERIENCIA ESPECIFICA

1. Que adicional de los contratos relacionados para la experiencia general se garantice haber ejecutado, dos (2) contratos de diseños o consultorías de diseños, para la construcción o ampliación o rehabilitación o modernización u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que incluyan tratamiento terciario, cuya sumatoria de caudales nominales o incrementales medios sea mínimo de 2,5 m³/s y por lo menos una haber sido desarrollada para una población equivalente de 1.000.000 de habitantes.

Y

2. Que dentro de los dos contratos anteriores se garantice haber ejecutado por lo menos un (1) contrato de diseños o consultorías de diseños, para la construcción o ampliación o

rehabilitación o modernización u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que incluyan tratamiento terciario, cuyo caudal nominal o incremental medio sea mínimo 1,5 m³/s y diseñada en América Latina.

Y

3. Que los dos contratos con los cuales se acreditan los requisitos 1 y 2 de la experiencia específica en por lo menos uno el valor de las obras resultantes deberán ascender a inversiones mínimas de setenta millones de dólares (\$ 70.000.000 USD.)
4. El no cumplimiento del requisito de experiencia específica mínima dará lugar a evaluar la oferta como NO CUMPLE TECNICAMENTE.

La experiencia específica se debe diligenciar en el Formulario respectivo de Experiencia Específica del Oferente "y se debe acreditar mediante los documentos mencionados con anterioridad.

El resto del numeral permanece en las mismas condiciones.

- 3) Se modifica el alcance de los servicios de consultoría del numeral 4.01 **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**, de los Términos de Referencia así:

ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El alcance de los servicios de la consultoría se refiere principalmente a:

- Estudios hidrogeológicos y Climatológicos de zona: Con datos de precipitación promedio, evapotranspiración, evaporación, dirección de los vientos para sistemas de control de olores ofensivos y orientación de gases permisibles emitidos, etc.
- Revisión de los Estudios existentes de niveles de inundación con respecto al Río de Oro y diseño de obras de protección de ribera de las estructuras de la PTAR.
- Análisis de alternativas y diseños definitivos de las unidades para el tratamiento, manejo y disposición de los Biosólidos.
- Diseño del Sistema de conexión entre el emisario final Río de Oro II Etapa y la PTAR.
- Diseño del sistema de conexión emisario Suratá a la PTAR (incluye cruce del Río de Oro).
- Estudio de factibilidad, análisis de alternativas, diseños definitivos y documentos de licitación de la PTAR Río de Oro.
- El emisario del efluente del sistema de tratamiento al cuerpo receptor (Río de Oro).
- Vías de acceso, obras de protección y complementarias del predio de la PTAR.

El resto del numeral permanece en las mismas condiciones.

- 4) Se modifican el numeral 2.10 **CRONOGRAMA CONTRACTUAL**, en de los Términos de Referencia así:

2.10 CRONOGRAMA CONTRACTUAL

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. AVISO EN PRENSA	31 de julio de 2021	Diario de amplia circulación
2. AVISO EN CARTELERA	Del 5 al 9 de agosto de 2021	Cartelera de EMPAS – Secretaría general
3. APERTURA DEL PROCESO	5 de agosto de 2021, hora: 07:00 a.m.	Oficina de Contratación ubicada en la Calle 24 No. 23 – 68 Piso 2 de la ciudad de Bucaramanga.
4. PUBLICACIÓN TÉRMINOS DE	Desde el 5 de agosto de	

REFERENCIA	2021	www.empas.gov.co , menú transparencia, submenú contratación, competencias abiertas.
5. VISITA AL SITIO DE LA CONSULTORÍA	6 de agosto de 2021 hora: 9:00 a.m.	PTAR RIO FRIO
6. PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Hasta el 11 de agosto de 2021, hora: 4:30 p.m.	Al correo electrónico del Asesor de Gerencia en Contratación: alvaro.benavides@empas.gov.co o en medio físico a la Oficina de Contratación ubicada en la Calle 24 No. 23 – 68 Piso 2 de la ciudad de Bucaramanga.
7. RESPUESTA A OBSERVACIONES EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Agosto 17 de 2021	Oficina de contratación y página web www.empas.gov.co
8. CIERRE DEL PROCESO Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Agosto 30 de 2021, hora: 2:30 p.m.	En medio físico en la Oficina de Contratación ubicada en la Calle 24 No. 23 – 68 Piso 2 de la ciudad de Bucaramanga.
9. PLAZO MÁXIMO PARA SUBSANAR REQUISITOS DE LA OFERTA	Hasta el 3 de septiembre de 2021, Hora: 2:30 p.m.	En medio físico a la Oficina de Contratación ubicada en la Calle 24 No. 23 – 68 Piso 2 de la ciudad de Bucaramanga O al Correo electrónico - Área de contratación EMPAS S.A. alvaro.benavides@empas.gov.co
10. PLAZO MAXIMO PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN	3 de septiembre de 2021, Hora: 4:30 p.m.	Oficina de Contratación ubicada en la Calle 24 No. 23 – 68 Piso 2 de la ciudad de Bucaramanga.
11. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	6, 7 y 8 de septiembre de 2021	Área de contratación EMPAS S.A. Secretaría General EMPAS S.A.
12. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	10 de septiembre de 2021	Correo electrónico del proponente - Oficina de Contratación de EMPAS ubicada en la Calle 24 No. 23 – 68 Piso 2 de la ciudad de Bucaramanga.
13. CERTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	A partir del 13 de septiembre de 2021	Oficina de Contratación de EMPAS.

Bucaramanga, agosto 17 de 2021


 LUDY ELENA ALEMAN CASTELLANOS
 Gerente Suplente

Proyectó: Alvaro Benavides Mateus – Asesor de Gerencia – Contratación 